

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 18 DE DICIEMBRE DE 1975

NÚM. 285

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 250 pesetas al trimestre; 450 pesetas al semestre, y 850 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 10 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

GOBIERNO CIVIL DE LEÓN

En la Sección de Asistencia Social de este Gobierno Civil, se tramita expediente para determinar si en atención a los méritos y circunstancias que concurren en D. MANUEL FUERTES GONZALEZ, natural y vecino de Villadangos del Páramo, procediere conceder la Cruz de Beneficencia de Tercera Clase con distintivo Negro y Blanco.

Los méritos a que alude son: haber intervenido con valentía y riesgo personal en un accidente producido en la carretera de Astorga a León y en el que el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Villagatón-Brañuelas, se encontraba aprisionado por aplastamiento de su turismo por un camión.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que todos cuantos sean conocedores de los hechos, comparezcan en expediente, si así lo estiman, bien personalmente o por escrito alegando cuanto en pro o en contra la concesión que se pretende crean pertinentes.

Se advierte que el expediente estará de manifiesto por término de diez días hábiles y horas de oficina, en la Sección de Asistencia Social (Gobierno Civil).

León 11 de diciembre de 1975.—El Instructor, Manuel Carro Martínez.

6214

Excmo. Diputación Provincial de León Administración del "Boletín Oficial"

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al "Boletín Oficial" de la Provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir el importe de lo correspondiente al año 1976, entre las fechas del 1.º de enero al 10 de febrero de 1976.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los ejemplares de los CINCO (5) primeros números del mes de enero de 1976, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración.

El importe de las suscripciones es el siguiente:

Trimestre	275 Ptas.
Semestre	495 "
Año	935 "

León, 25 de noviembre de 1975.—
El Interventor, Pedro Alonso Martínez.
6007

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de

la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Infracción núm. 628/75, a la Empresa Iberia, Cía. de Seguros, con domicilio en Plaza de San Guisán, 11-1.º, León.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Iberia, Cía. de Seguros, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a seis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Alfredo Mateos.
6218

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado el Acta de Infracción núm. 649/75, a la Empresa Juan del Pozo García, con domicilio en Reino de León, 1, León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Juan del Pozo García, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Alfredo Mateos.
6219

**DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA
JEFATURA PROVINCIAL DEL ICONA DE LEON**

Relación de Montes de Utilidad Pública, cuyos PASTOS se subastan para ser aprovechados durante el año 1976, los cuales se sujetarán a las condiciones de la subasta, modelo de proposición y demás circunstancias que figuran en el «Boletín Oficial» de la provincia número 192, de fecha 26 de agosto de 1974.

Múm. del monte	Ayuntamiento	Pertenenencia	NUMERO Y CLASE DE GANADO		TASACION ANUAL Pesetas	SUPERFICIE Has.	Denominación de los pastaderos	ACTO DE LA SUBASTA			Observaciones	
			Lanar	Vacuno				Caballar	Mes	Día		Local del acto
29-37 112-D	Santa Colomba de Somoza Rioseco de Tapia	Prada de la Sierra Rioseco de Tapia	400 600		12.000 31.200	800 1.200	Fuenlabrada, La Solana y Dehesa Todo el monte	Enero ,	15 15	12 12	Ayuntamiento Casa Concejo	
736	Santa Colomba de Curueño	Ambasaguas de Curueño	250		9.000	200	Valderribas y Valdevimbre	,	15	12		Acolado ganado vacuno desde 1.º de mayo en Valdevimbre. Subasta en conjunto incluido uso corral menos zona vacuno, mitad remate a Candanedo y mitad a Vegaquemada.
784 785	Vegaquemada Idem (1)	Candanedo de Boñar Idem	165 100		18.000	230 200	Valdearacha y sus agregados Valdeprado y Luciello. Desde 1.º y 4.º trimestre de 1976.	,	15	12	Ayuntamiento	
786	Idem	Vegaquemada	300			400	Valdespino y Los Infiestos					
527 527	Riaño Idem	Anciles Idem	440 420		19.000 13.000	220 210	PASTOS DE PUERTOS PIRENAICOS Rediormo de Arriba La Collada	Enero ,	15 15	12 11	Casa Concejo Idem	

(1) En estos montes, aunque las subastas y el pastoreo se hacen en conjunto, la licencia de aprovechamientos se expedirá individualmente, por las cabezas y especie de ganado que les corresponda, según lo consignado en el plan de aprovechamientos.
León, 9 de diciembre de 1975.—El Jefe Provincial, José Derqui.

6269

Núm. 2601.—1.870 ptas.

**MINISTERIO DE HACIENDA
Jurado Territorial Tributario
LA CORUÑA**

Expte. n.º 102/75.

Contribuyente: D. Miguel A. Truchero Fernández.

Domicilio: Sahelices del Río (León).

Concepto: Impuesto sobre el Lujo.— Valoración de un vehículo.

**NOTIFICACION DE ACUERDO
DEL JURADO**

En sesión celebrada por este Jurado Territorial el día 28 de noviembre de 1975, y en relación con el expediente número 102/75, por el concepto de Impuesto sobre el Lujo, en el que figura Ud. como interesado, ha recaído el acuerdo que, copiado literalmente del acta correspondiente, es como sigue:

«Desestimar el recurso y confirmar la base de setenta y dos mil pesetas.»

Lo que se publica, para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el expresado acuerdo no cabe recurso alguno, ni siquiera el contencioso-administrativo, salvo que se entienda que ha sido adoptado con quebrantamiento o vicio de cualquiera de los trámites del procedimiento, posteriores al acto de declaración de competencia, que hayan producido indefensión o que el acuerdo se ha extendido a cuestiones de derecho, por cuyos motivos cabe interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de La Coruña, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se efectúe la presente publicación.

Dios guarde a Ud. muchos años.

La Coruña, 11 de diciembre de 1975.
El Abogado del Estado - Secretario,
(ilegible). 6273

ADUANA DE GIJON

Notificación de puesta de manifiesto

Expediente D. F. R. núm. 112/75.

D. Augusto Lima Nobre, de ignora-paradero.

Esta Administración notifica a usted haberse instruido el expediente de Diligencias de Faltas Reglamentarias núm. 112/75, como consecuencia del acta levantada por el Grupo Fiscal de la Guardia Civil de León, el día 1 del actual, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, con el vehículo marca Datsun-100-A, matrícula 9759-QF-74.

Asimismo se le participa que dicho expediente queda puesto de manifiesto en un plazo de diez días a partir de la presente notificación, a los efectos previstos en el art. 91 de la Ley de procedimiento Administrativo de 17-7-58.

Gijón, 5 de diciembre de 1975.—El Administrador Principal (ilegible).

6200

Administración Municipal

*Ayuntamiento de
Garrafe de Torío*

Por D. Julio César López García, de la firma comercial «LEOGAS», con domicilio en León, calle Cipriano de la Huerza núm. 5, y en la representación que ostenta de D. Lorenzo García Blanco, se ha solicitado la oportuna licencia municipal para la instalación de gas propano a granel, con destino a la alimentación de una cocina doméstica y una caldera para calefacción, propiedad del Sr. García Blanco, hallándose ubicada la finca urbana afectada por la mencionada licencia en la localidad de San Feliz de Torío, Km. 10 y Hm. 3 de la carretera LE-311, de «León a Collanzo».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Garrafe de Torío, a 10 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Eutimio Llamazares de la Fuente.

6244 Núm. 2597.—363,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Santa María del Páramo*

Por D. Julio César López García, de la firma comercial «LEOGAS», se ha solicitado licencia municipal para instalar un depósito de gas propano en una finca urbana propiedad de doña Rosa Tejedor de Paz, situada en el casco de esta villa y calle Andrés de Paz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santa María del Páramo, 11 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Elpidio Alonso.

6247 Núm. 2595.—275,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Cuadros*

El Ayuntamiento en Pleno de mi Presidencia en sesión extraordinaria celebrada el día 7 del actual aprobó el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés, concedido por la

Excma. Diputación Provincial, con cargo a la Caja de Cooperación, facultando al Sr. Alcalde para otorgar las firmas de los documentos necesarios, bajo las siguientes características:

1.^a—Carácter de la operación: Anticipo reintegrable sin interés.

2.^a—Importe de la operación: Trescientas mil pesetas.

3.^a—Plazo de amortización: Diez anualidades.

4.^a—Destino: Financiación parcial de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado en Lorenzana.

5.^a—Condiciones: Sujeto a los gastos de Administración derivados de la tramitación, concesión y reintegro del anticipo, conforme al Reglamento de Cooperación.

8.^a—Garantías: La participación del Ayuntamiento en el suprimido arbitrio sobre la riqueza provincial; la del Fondo N. de Haciendas Municipales y los arbitrios municipales sobre rústica y urbana, que cobra el Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales, durante el plazo de quince días a fin de que junto con el expediente que se tramita, pueda ser examinado en la Secretaría Municipal y presentar contra el mismo las observaciones o reparos a que pudiera haber lugar.

Cuadros, 9 de diciembre de 1975.—El Alcalde, (ilegible).

6202

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PADRONES

Cuadros, Padrón de Beneficencia municipal para el próximo ejercicio 1976 de conformidad a lo preceptuado en el Decreto 1.385/75 y Ordenanza vigente al respecto.—15 días. 6204

Chozas de Abajo, Lista de familias pobres con derecho a asistencia médico-farmacéutica gratuita para 1976. 10 días. 6221

EXPEDIENTES DE CREDITO

San Millán de los Caballeros, Expediente núm. 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario con cargo al superávit del ejercicio de 1974.—15 días. 6280

Cacabelos, Expediente núm. 3 de modificación de créditos con cargo al superávit del ejercicio anterior.—15 días hábiles. 6291

Valdefresno, expediente número 1 de modificación de créditos, por medio del superávit del ejercicio de 1974.—15 días. 6303

CUENTAS

Matallana de Torío, Cuenta general del presupuesto extraordinario número 1/1971, formado para el abastecimiento y saneamiento de los pueblos de Naredo de Fenar, Pardavé y Villalfeide, de este Ayuntamiento.—15 días y 8 más. 6272

Entidades Menores

*Junta Vecinal de
Villapadierna*

Para examen y reclamaciones que sean pertinentes, se hace saber que los documentos que a continuación se expresan, quedan expuestos al público en la Secretaría de la Junta por los plazos que se indican:

1. Pliego de condiciones formado para regulación del concurso relativo a la designación de Recaudador que a las órdenes directas del Depositario de la Junta Vecinal, efectúe la cobranza de los derechos a favor de la Entidad que se giren mediante recibo-talonario, así como cualesquiera otros legalmente reconocidos. Plazo de ocho días.

2. Cuentas generales de presupuestos ordinarios, incluidas las del Patrimonio y valores de los ejercicios de 1971, 1972, 1973 y 1974. Plazo de 15 días y 8 más.

Villapadierna, 9 de diciembre de 1975.—El Presidente, José Fernández. 6211

*Junta Vecinal de
Villoria de Orbigo*

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones para la instalación sobre terrenos propiedad de esta Entidad Local, al pago de «El Molinico», de un edificio de planta baja, destinado al servicio de Bar y otros servicios anejos, según proyecto y planos redactados al efecto, y todo ello con el carácter de reversión dentro del plazo fijado al efecto; queda de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles para su examen y reclamaciones.

Villoria de Orbigo, 5 de diciembre de 1975.—El Presidente, Severino Dominguez. 6182

Se encuentran expuestos al público en los domicilios de los señores Presidentes de las Juntas Vecinales que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro

de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio de 1975. Plazo 15 días	
Villazanzo de Valderaduey	6212
Valduviego	6224
Vega de Magaz	6289

CUENTAS

Villazanzo de Valderaduey, Liquidación del ejercicio de 1974.—15 días hábiles.	6212
--	------

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Juez de Paz de

Congosto.
Páramo del Sil.
Vegacervera.

Fiscal de Paz

Encinedo.
Carucedo.
Benuza.
Corullón.

Juez de Paz sustituto

Boñar.
Onzonilla.
Valdepiélagos.
Villaturiel.
Carrocera.
Cubillas de Rueda.
San Millán de los Caballeros.
Soto y Amio (La Magdalena).
Vega de Infanzones.
Brazuelo.
Boca de Huérgano.
Oseja de Sajambre.
Posada de Valdeón.
Prioro.
Reyero.
El Burgo Ranero.
Villaselán.
Mansilla Mayor.
Valdefresno.
Vegas del Condado.
Cabrillanes.
Cimanes del Tejal.
San Andrés del Rabanedo.
Santa María de Ordás.
Santovenia de la Valdorcina.
Valdepolo.
Villaquilambre.
Acebedo.
Burón.
Pedrosa del Rey.
Prado de la Guzpeña.
Renedo de Valdetuéjar.

Valderrueda.
Cea.

Valladolid, 6 de diciembre de 1975.
El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Jaime Castro. 6203

Anulación de Requisitorias

Por medio de la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León núm. 104 de fecha 7 de mayo de 1975, referente a la acusada Rafaela Gómez Sierra, nacida el día 21 de marzo de 1935, en Porzuna (Ciudad Real), casada, camarera, hija de Higinio y de Purificación; toda vez que por resolución de esta fecha, y por aplicación del Decreto de Indulto de 25 de noviembre del presente año, se acordó el sobreseimiento libre de las diligencias preparatorias núm. 31 de 1975, sobre estafa, tramitadas en el Juzgado de Instrucción número dos de León, en las que se encontraba declarada en rebeldía.

León, tres de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández. 6126

**

Por medio de la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León núm. 198 de fecha 1.º de septiembre de 1973, referente al acusado Angel Pahino Sacristán, de 39 años, casado, hijo de Tomás y de María, natural de Valladolid; toda vez que por resolución de esta fecha y por aplicación del Decreto de Indulto de 25 de noviembre de 1975, se acordó el sobreseimiento libre de las diligencias preparatorias núm. 58 de 1973, sobre estafa, tramitadas en el Juzgado de Instrucción número dos de León, en las que se encontraba declarado en rebeldía.

León, tres de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández. 6127

**

Por medio de la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León núm. 155 de fecha 10 de julio de 1974, referente al inculcado Luis Merino González, de 35 años, casado, hijo de Luis y de Plácida, natural de León; toda vez que por resolución de esta fecha, y por aplicación de Decreto de Indulto de 25 de noviembre de 1975, se acordó el sobreseimiento libre de las diligencias preparatorias núm. 53 de 1974, sobre cheque en descubierto, tramitadas en el Juzgado de Instrucción número dos de León, en las que se encontraba declarado en rebeldía.

León, tres de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández. 6128

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

386 de 1964

PERSONAS A QUIENES SE CITA

Alejandro Constantino Muñiz González y su esposa Amor Rodríguez Medina, vecinos que fueron de Sabero (León).

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a once de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 6105

Anuncio particular

Comunidad de Regantes de Toral de Merayo

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad para que asistan a la Junta General que preceptúa el art. 52 de las Ordenanzas, la cual habrá de celebrarse en la Casa Escuela (antigua) de esta localidad, el día 28 del actual, a las diez horas en primera convocatoria, o a las once en segunda, siendo igualmente válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Presupuestos para 1976.
- 3.º Cobro derrama 1976.
- 4.º Propuestas e informes que presente el Sindicato de Riegos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Toral de Merayo, 6 de diciembre de 1975.—El Presidente, César García. 6260 Núm. 2606.—242,00 ptas.

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1975